

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**ACCIÓN IBEX 35 ETF, FONDO DE  
INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.  
The better the answer.  
The better the world works.**



**Shape the future  
with confidence**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Gestora de ACCIÓN IBEX 35 ETF, FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ACCIÓN IBEX 35 ETF, FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras*

---

**Descripción** De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

---

#### Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría del Fondo de fecha 20 de abril de 2026.



Shape the future  
with confidence

### Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 18 de diciembre de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/05323  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Albert Fernández Chafer  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 23820)

20 de abril de 2026



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399355

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

Informe de auditoría, cuentas anuales e  
informe de gestión correspondientes al  
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025



CLASE 8.ª



OP7399356

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activo no corriente</b>	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
<b>Activo corriente</b>	<b>168.030.457,90</b>	<b>112.646.412,65</b>
Deudores	1.315.014,65	1.389.199,76
Cartera de inversiones financieras	<b>166.586.980,37</b>	<b>110.254.775,72</b>
Cartera interior	<b>166.586.980,37</b>	<b>110.254.775,72</b>
Valores representativos de deuda	3.210.924,78	2.999.989,40
Instrumentos de patrimonio	163.376.055,59	107.254.786,32
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	0,54	1,33
Tesorería	128.462,34	1.002.435,84
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>168.030.457,90</b>	<b>112.646.412,65</b>

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP7399357

**CLASE 8.ª****Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado****Balance al 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas</b>	<b>167.293.336,45</b>	<b>112.355.336,81</b>
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	167.293.336,45	112.355.336,81
Capital	-	-
Partícipes	106.128.245,91	91.739.312,53
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.645.462,10	1.645.462,10
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	59.519.628,44	18.970.562,18
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
<b>Pasivo no corriente</b>	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
<b>Pasivo corriente</b>	<b>737.121,45</b>	<b>291.075,84</b>
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	734.564,82	289.387,64
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	2.556,63	1.688,20
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>168.030.457,90</b>	<b>112.646.412,65</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Cuentas de compromiso</b>	<b>3.836.520,40</b>	<b>5.149.017,11</b>
Compromisos por operaciones largas de derivados	3.836.520,40	5.149.017,11
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
<b>Otras cuentas de orden</b>	-	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	-	-
Otros	-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.836.520,40</b>	<b>5.149.017,11</b>

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP7399358

**CLASE 8.ª****Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado****Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	-558.728,66	-443.384,39
Comisión de gestión	-456.185,33	-360.052,96
Comisión de depositario	-69.119,07	-54.553,36
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	-33.424,26	-28.778,07
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-558.728,66</b>	<b>-443.384,39</b>
Ingresos financieros	5.338.994,21	5.021.951,92
Gastos financieros	-144,53	-8,57
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	54.142.228,86	15.066.821,60
Por operaciones de la cartera interior	54.142.228,86	15.066.821,60
Por operaciones de la cartera exterior	-	-
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	84,73	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.198.602,05	-483.014,37
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-798.656,88	-853.962,94
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	1.997.255,64	370.948,57
Otros	3,29	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>60.679.765,32</b>	<b>19.605.750,58</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>60.121.036,66</b>	<b>19.162.366,19</b>
Impuesto sobre beneficios	-601.408,22	-191.804,01
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>59.519.628,44</b>	<b>18.970.562,18</b>

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024		
<b>A) Estado de ingresos y gastos reconocidos</b>				
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	59.519.628,44	18.970.562,18		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-	-		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-		
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>59.519.628,44</b>	<b>18.970.562,18</b>		
<b>B) Estado total de cambios en el patrimonio neto</b>				
	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Otro patrimonio atribuido</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>				
Ajustes por cambios de criterio	73.285.535,88	1.645.462,10	-	27.896.347,35
Ajustes por errores	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado</b>	<b>73.285.535,88</b>	<b>1.645.462,10</b>	-	<b>27.896.347,35</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	18.970.562,18
Aplicación del resultado del ejercicio	27.896.347,35	-	-	-27.896.347,35
Operaciones con participes	-	-	-	-
Suscripciones	2.020.962,00	-	-	-
Reembolsos	-7.749.350,00	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-3.714.182,70	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>91.739.312,53</b>	<b>1.645.462,10</b>	-	<b>18.970.562,18</b>
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado</b>	<b>91.739.312,53</b>	<b>1.645.462,10</b>	-	<b>18.970.562,18</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	59.519.628,44
Aplicación del resultado del ejercicio	18.970.562,18	-	-	-18.970.562,18
Operaciones con participes	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-4.581.628,80	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>106.128.245,91</b>	<b>1.645.462,10</b>	-	<b>59.519.628,44</b>
				<b>167.293.336,45</b>

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7399359



OP7399360

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

#### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

---

#### 1. Actividad y gestión del riesgo

##### a) Actividad

Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado, en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Madrid el 23 de junio de 2006. Tiene su domicilio social en Calle Azul, 4, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 14 de julio de 2006 con el número 3499, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión cotizado armonizado a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones (en adelante "Ley 35/2003"), el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a BBVA Asset Management, S.A., SGIC, sociedad participada al 99,999% por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que adicionalmente es la Entidad Depositaria del Fondo. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones (en adelante "Real Decreto 1082/2012"), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Para gestionar la liquidez del Fondo, la Sociedad Gestora deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones del Fondo a través de los mecanismos normales de contratación. Los documentos informativos del Fondo deberán contener una explicación sobre la política adoptada a este respecto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399361

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

La Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, perciben una comisión anual según el siguiente detalle:

	2025	2024
<b>Comisión de gestión</b>		
Sobre patrimonio	0,33%	0,33%
<b>Comisión de depositaría</b>		
Sobre patrimonio custodiado	0,05%	0,05%

#### b) Gestión del riesgo

##### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento, así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

##### **Riesgo de contrapartida**

Dentro del concepto de Riesgo de Contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida: es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.

- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios: debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de las exposiciones de riesgo emisor.



CLASE 8.ª



OP7399362

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

- Riesgo de contado o liquidación: es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición de las posiciones.

#### Riesgo de liquidez

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

- Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.
- Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

#### Riesgo de mercado

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

- Riesgo de "equity": probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.
- Riesgo de tipos de interés: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.
- Riesgo de tipo de cambio: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.



CLASE 8.ª



OP7399363

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

- Riesgo de correlaciones: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de esta.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto informativo.

#### Riesgo de ASG

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

#### Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: es el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la entidad y códigos de conducta aplicables a las actividades de esta.
- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos operacionales y normativos resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo en la Unidad de control. La Unidad de control tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afectos a la actividad.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.



OP7399364

CLASE 8.ª

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025** (Expresada en euros)

---

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

##### b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

##### c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

##### d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando estas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.



OP7399365

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

## Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

### 3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399366

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

---

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando este sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de Tesorería.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399367

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025** (Expresada en euros)

---

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de Variación del valor razonable en instrumentos financieros.

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Instrumentos de patrimonio, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Valores representativos de deuda, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de Deudores del activo en el balance.



OP7399368

## CLASE 8.ª

### Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

#### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de Derivados del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se registran en el epígrafe de Derivados de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance, según corresponda.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Resultados por operaciones con derivados o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de Derivados, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de Diferencias de cambio.

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de inversiones financieras, las diferencias de cambio se tratan juntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Participes" de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al plazo establecido en el folleto informativo, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones, del pasivo del balance del Fondo.



CLASE 8.ª



OP7399369

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

#### l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar.

#### 4. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos de garantía	317.800,00	441.000,00
Administraciones públicas deudoras	996.713,21	948.199,76
Operaciones pendientes de liquidar	501,44	-
	<u>1.315.014,65</u>	<u>1.389.199,76</u>

El capítulo Depósitos de garantía, recoge los importes cedidos en garantía por posiciones vivas en derivados al cierre del ejercicio correspondiente.

El capítulo de Administraciones públicas deudoras recoge, principalmente, las retenciones sobre cartera interior pendientes de liquidar a cierre del ejercicio correspondiente.

#### 5. Acreedores

El desglose de los acreedores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones públicas acreedoras	601.408,22	191.804,01
Otros	133.156,60	97.583,63
	<u>734.564,82</u>	<u>289.387,64</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399370

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

El desglose del capítulo Administraciones públicas acreedoras, es el siguiente:

	2025	2024
Impuesto sobre beneficios	<u>601.408,22</u>	<u>191.804,01</u>
	<b><u>601.408,22</u></b>	<b><u>191.804,01</u></b>

El capítulo Acreedores - Otros recoge, principalmente, el importe de la comisión de gestión y las tasas a CNMV pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

#### 6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el balance adjunto.

En los Anexos I y III adjuntos, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. En el Anexo II y IV adjunto, se detallan las inversiones en derivados del Fondo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los Anexos adjuntos son parte integrante de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria.

#### 7. Tesorería

El detalle de la tesorería al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
<b>Cuentas en el Depositario</b>		
Cuentas en euros	148.218,89	970.709,33
<b>Otras cuentas de tesorería</b>		
Cuentas en euros	<u>-19.756,55</u>	<u>31.726,51</u>
	<b><u>128.462,34</u></b>	<b><u>1.002.435,84</u></b>

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en la Entidad Depositaria ha sido un tipo de interés de mercado.

El detalle del capítulo Otras cuentas de tesorería del Fondo, recoge el saldo mantenido en otras entidades distintas al Depositario al cierre del ejercicio correspondiente.



CLASE 8.ª



OP7399371

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

#### 8. Patrimonio atribuido a partícipes

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2025 y 2024, se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio

El valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2025	2024
Patrimonio atribuido a partícipes	<u>167.293.336,45</u>	<u>112.355.336,81</u>
Número de participaciones	<u>9.600.000</u>	<u>9.600.000</u>
Valor liquidativo por participación	<u>17,43</u>	<u>11,70</u>
Número de partícipes	<u>5.330</u>	<u>4.853</u>

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

De acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012, se considera participación significativa aquella que supera el 20% del Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no había partícipes con participación significativa en el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

El Fondo distribuye, los meses de febrero y agosto de cada ejercicio un dividendo equivalente a la diferencia positiva entre el valor liquidativo de la participación del Fondo y el valor del índice IBEX-35, dividido por mil, al cierre de la sesión del segundo viernes de los meses anteriormente indicados, siempre que la cifra resultante sea igual o superior a 0,01 euros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo ha distribuido a los partícipes el siguiente dividendo:

	Euros por participación	Dividendo total
Febrero 2025	0,16	1.536.758,40
Agosto 2025	0,32	<u>3.044.870,40</u>
<b>Dividendo total 2025</b>		<b><u>4.581.628,80</u></b>



OP7399372

CLASE 8.<sup>a</sup>**Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresada en euros)

	Euros por participación	Dividendo total
Febrero 2024	0,12	1.190.093,10
Agosto 2024	0,26	<u>2.524.089,60</u>
<b>Dividendo total 2024</b>		<b><u>3.714.182,70</u></b>

**9. Cuentas de compromiso**

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan las carteras de inversiones en derivados del Fondo al 2025 y 2024, respectivamente.

**10. Otras cuentas de orden**

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra en el balance adjunto.

**11. Administraciones públicas y situación fiscal**

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 %, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2025 una limitación del importe de las bases impositivas negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación del Fondo respecto a las mismas.

El capítulo Acreedores - Administraciones públicas recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, que se obtiene, principalmente, de aplicar el tipo impositivo correspondiente al resultado contable antes de impuestos.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo está sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

**12. Otra información**

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.



CLASE 8.ª



OP7399373

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

---

Adicionalmente, en la Nota de Actividad y gestión del riesgo se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de Tesorería se indican las cuentas que mantiene el Fondo con este al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Adicionalmente, en los Anexos I y III se recogen las adquisiciones temporales de activos contratadas con este, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por Ernst & Young, S.L., por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, ascienden a 2 miles de euros en cada ejercicio, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio por la citada firma. Ninguna otra entidad del entorno de Ernst & Young ha prestado otros servicios al Fondo durante los mencionados ejercicios.

#### 13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones del Fondo, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es prematuro realizar una valoración detallada de los posibles impactos que tendrá la situación mencionada sobre el Fondo, debido a la incertidumbre existente. Los administradores del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación y llevando a cabo las acciones oportunas con el objeto de hacer frente a la misma y minimizar sus impactos, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 (Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
<b>Adquisición temporal de activos</b>						
KINGDOM OF SPAIN 1,97 2026-01-02	EUR	3.210.940,84	-	3.210.924,78	-16,06	ES00000127J3
<b>TOTALES Adquisición temporal de activos</b>		<b>3.210.940,84</b>	<b>-</b>	<b>3.210.924,78</b>	<b>-16,06</b>	
<b>Acciones admitidas cotización.</b>						
ACCIONA SA	EUR	832.640,71	-	1.509.136,20	676.495,49	ES0125220311
ACERINOX SA	EUR	436.734,30	-	585.600,96	148.866,66	ES0132105018
ACS ACTIVIDADES DE C	EUR	992.171,51	-	4.277.288,50	3.285.116,99	ES0167050915
AENA SME SA	EUR	2.965.437,42	-	5.302.212,90	2.336.775,48	ES0105046017
AMADEUS IT GROUP SA	EUR	4.065.004,34	-	5.249.842,12	1.184.837,78	ES0109067019
ARCELORMITTAL SA	EUR	597.742,45	-	1.235.549,68	637.807,23	LU1598757687
BANCO BILBAO VIZCAYA	EUR	6.616.528,90	-	21.438.843,45	14.822.314,55	ES0113211835
BANCO DE SABADELL SA	EUR	1.186.950,29	-	3.136.217,02	1.949.266,73	ES0113860A34
BANCO SANTANDER SA	EUR	11.212.481,03	-	27.809.080,39	16.596.599,36	ES0113900J37
BANKINTER SA	EUR	756.817,34	-	2.361.138,93	1.604.321,59	ES0113679I37
CAIXABANK SA	EUR	3.256.108,07	-	10.889.466,09	7.633.358,02	ES0140609019
CELLNEX TELECOM SA	EUR	4.947.861,24	-	3.472.363,70	-1.475.497,54	ES0105066007
CORP ACCIONA ENERGIA	EUR	203.202,44	-	135.340,80	-67.861,64	ES0105563003
ENAGAS SA	EUR	1.015.964,92	-	639.300,40	-376.664,52	ES0130960018
ENDESA SA	EUR	1.501.826,82	-	2.405.680,20	903.853,38	ES0130670112
FERROVIAL SE	EUR	2.698.645,34	-	7.533.157,50	4.834.512,16	NL0015001FS8
FLUIDRA SA	EUR	685.505,21	-	660.268,44	-25.236,77	ES0137650018
GRIFOLS SA	EUR	1.614.392,93	-	845.428,40	-768.964,53	ES0171996087
IBERDROLA SA	EUR	9.592.477,06	-	22.888.604,66	13.296.127,60	ES0144580Y14
INDRA SISTEMAS SA	EUR	317.881,74	-	1.273.883,76	956.002,02	ES0118594417
INDUSTRIA DE DISEÑO	EUR	9.450.228,47	-	19.545.472,80	10.095.244,33	ES0148396007
INTERNATIONAL CONSOL	EUR	1.429.956,78	-	4.164.754,28	2.734.797,50	ES0177542018
LABORATORIOS FARMACE	EUR	364.216,24	-	359.600,50	-4.615,74	ES0157261019
LOGISTA INTEGRAL SA	EUR	488.229,48	-	594.267,60	106.038,12	ES0105027009
MAPFRE SA	EUR	799.751,99	-	1.467.724,01	667.972,02	ES0124244E34
NATURY ENERGY GROUP	EUR	739.804,68	-	932.238,72	192.434,04	ES0116870314
PUIG BRANDS SA	EUR	839.273,86	-	482.888,38	-356.385,48	ES0105777017
REDEIA CORP SA	EUR	1.628.863,11	-	1.522.263,99	-106.599,12	ES0173093024
REPSOL SA	EUR	2.353.564,13	-	3.334.376,50	980.812,37	ES0173516115
SACYR SA	EUR	355.464,11	-	571.510,78	216.046,67	ES0182870214
SOLARIA ENERGIA Y ME	EUR	301.076,03	-	335.811,30	34.735,27	ES0165386014
TELEFONICA SA	EUR	6.142.415,96	-	3.674.615,04	-2.467.800,92	ES0178430E18



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399374

**Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

**Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

<b>Cartera Interior</b>	<b>Divisa</b>	<b>Valoración inicial</b>	<b>Intereses</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>(Minusvalía) / Plusvalía</b>	<b>ISIN</b>
UNICAJA BANCO SA	EUR	410.794,52	-	1.060.248,70	649.454,18	ES0180907000
COLONIAL SFL SOCIMI	EUR	469.363,52	-	381.763,04	-87.600,48	ES0139140174
MERLIN PROPERTIES SO	EUR	1.013.790,24	-	1.300.115,85	286.325,61	ES0105025003
<b>TOTALES Acciones admitidas cotización.</b>		<b>82.283.167,18</b>	<b>-</b>	<b>163.376.055,59</b>	<b>81.092.888,41</b>	
<b>TOTAL Cartera Interior</b>		<b>85.494.108,02</b>	<b>-</b>	<b>166.586.980,37</b>	<b>81.092.872,35</b>	



**CLASE 8.ª**



OP7399375

**Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

**Anexo II. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP7399376

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
<b>Futuros comprados</b>				
IBEX 35 INDEX 10	EUR	1.866.892,50	1.900.745,00	16/01/2026
IBEX 35 INDEX 1	EUR	1.969.627,90	2.004.422,00	16/01/2026
<b>TOTALES Futuros comprados</b>		<b>3.836.520,40</b>	<b>3.905.167,00</b>	
<b>TOTALES</b>		<b>3.836.520,40</b>	<b>3.905.167,00</b>	

## Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado

### Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
<b>Adquisición temporal de activos</b>						
KINGDOM OF SPAIN 2,90 2025-01-02	EUR	3.000.003,98	-	2.999.989,40	-14,58	ES000000129D2
<b>TOTALES Adquisición temporal de activos</b>		<b>3.000.003,98</b>	<b>-</b>	<b>2.999.989,40</b>	<b>-14,58</b>	
<b>Acciones admitidas cotización.</b>						
ACCIONA SA	EUR	810.620,62	-	864.817,20	54.196,58	ES0125220311
ACERINOX SA	EUR	424.490,49	-	426.582,45	2.091,96	ES0132105018
ACS ACTIVIDADES DE C	EUR	938.073,38	-	2.379.179,04	1.441.105,66	ES0167050915
AENA SME SA	EUR	2.829.095,89	-	4.291.278,60	1.462.182,71	ES0105046009
AMADEUS IT GROUP SA	EUR	3.912.555,11	-	5.557.754,40	1.645.199,29	ES0109067019
ARCELORMITTAL SA	EUR	575.807,11	-	691.143,52	115.336,41	LU1598757687
BANCO BILBAO VIZCAYA	EUR	6.191.454,58	-	9.855.231,77	3.663.777,19	ES0113211835
BANCO DE SABADELL SA	EUR	1.205.688,50	-	1.847.343,40	641.654,90	ES0113860A34
BANCO SANTANDER SA	EUR	10.880.108,35	-	12.238.252,59	1.358.144,24	ES0113900J37
BANKINTER SA	EUR	701.114,10	-	1.242.378,60	541.264,50	ES0113679I37
CAIXABANK SA	EUR	3.137.668,79	-	5.437.088,58	2.299.419,79	ES0140609019
CELLNEX TELECOM SA	EUR	5.018.320,02	-	3.900.276,36	-1.118.043,66	ES0105066007
CORP ACCIONA ENERGIA	EUR	398.896,43	-	209.096,60	-189.799,83	ES0105563003
ENAGAS SA	EUR	999.832,28	-	557.889,02	-441.943,26	ES0130960018
ENDESA SA	EUR	1.444.561,39	-	1.590.753,53	146.192,14	ES0130670112
FERROVIAL SE	EUR	2.533.817,60	-	5.430.371,80	2.896.554,20	NL0015001FS8
FLUIDRA SA	EUR	524.279,87	-	489.474,72	-34.805,15	ES0137650018
GRIFOLS SA	EUR	1.598.203,75	-	704.862,55	-893.341,20	ES0171996087
IBERDROLA SA	EUR	8.567.297,98	-	15.312.915,10	6.745.617,12	ES0144580Y14
INDRA SISTEMAS SA	EUR	363.558,87	-	545.039,88	181.481,01	ES0118594417
INDUSTRIA DE DISEÑO	EUR	8.997.515,21	-	16.791.772,44	7.794.257,23	ES0148396007
INTERNATIONAL CONSOL	EUR	1.413.812,01	-	3.263.839,13	1.850.027,12	ES0177542018
LABORATORIOS FARMACE	EUR	358.347,44	-	349.372,50	-8.974,94	ES0157261019
LOGISTA INTEGRAL SA	EUR	474.026,79	-	561.837,20	87.810,41	ES0105027009
MAPFRE SA	EUR	767.341,17	-	817.688,02	50.346,85	ES0124244E34
NATURGY ENERGY GROUP	EUR	714.507,45	-	819.632,66	105.125,21	ES0116870314
PUIG BRANDS SA	EUR	826.408,37	-	564.210,23	-262.198,14	ES0105777017
REDEIA CORP SA	EUR	1.583.442,25	-	1.614.756,00	31.313,75	ES0173093024
REPSOL SA	EUR	2.390.096,31	-	2.490.297,32	100.201,01	ES0173516115
SACYR SA	EUR	339.462,10	-	448.856,10	109.394,00	ES0182870214
SOLARIA ENERGIA Y ME	EUR	372.447,96	-	176.376,74	-196.071,22	ES0165386014
TELEFONICA SA	EUR	6.032.025,59	-	4.038.676,96	-1.993.348,63	ES0178430E18



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399377

**Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

**Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024**  
(Expresado en euros)

<b>Cartera Interior</b>	<b>Divisa</b>	<b>Valoración inicial</b>	<b>Intereses</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>(Minusvalía) / Plusvalía</b>	<b>ISIN</b>
UNICAJA BANCO SA	EUR	389.641,86	-	474.088,52	84.446,66	ES0180907000
INMOBILIARIA COLONIA	EUR	341.035,41	-	235.038,15	-105.997,26	ES0139140174
MERLIN PROPERTIES SO	EUR	1.005.291,58	-	1.036.614,64	31.323,06	ES0105025003
<b>TOTALES Acciones admitidas cotización.</b>		<b>79.060.846,61</b>	<b>-</b>	<b>107.254.786,32</b>	<b>28.193.939,71</b>	
<b>TOTAL Cartera Interior</b>		<b>82.060.850,59</b>	<b>-</b>	<b>110.254.775,72</b>	<b>28.193.925,13</b>	



**CLASE 8.ª**



OP7399378

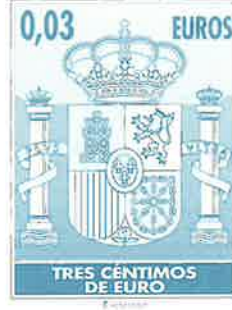
**Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

**Anexo IV. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2024**  
(Expresado en euros)

<b>Descripción</b>	<b>Divisa</b>	<b>Importe Nominal Comprometido</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Vencimiento del contrato</b>
<b>Futuros comprados</b>				
IBEX 35 INDEX 10	EUR	1.525.180,00	1.506.258,00	17/01/2025
IBEX 35 INDEX 1	EUR	3.623.837,11	3.580.259,40	17/01/2025
<b>TOTALES Futuros comprados</b>		<b>5.149.017,11</b>	<b>5.086.517,40</b>	
<b>TOTALES</b>		<b>5.149.017,11</b>	<b>5.086.517,40</b>	



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP7399379



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399380

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

### **Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión**

---

#### **Exposición fiel del negocio y actividades principales**

##### **Situación, evolución de los mercados y actuación del fondo**

El segundo semestre de 2025 cerró con alzas globales, impulsadas por la distensión comercial entre EE. UU. y China y la reducción de aranceles estratégicos. En el plano monetario, la Reserva Federal reaccionó a la debilidad del mercado laboral estadounidense con tres bajadas de tipos consecutivas, sumando 75 puntos básicos. Mientras tanto, en Europa la atención se centró en la volatilidad política francesa, y en Japón el optimismo bursátil prevaleció gracias a nuevos estímulos fiscales.

Los mercados registraron un sólido desempeño: el MSCI ACWI subió un 10,5%, destacando la superioridad de los emergentes (+14,9%) frente a los desarrollados (+10%). Japón lideró las economías avanzadas con el Nikkei 225 subiendo un 24,3%, seguido del Ibex 35 español (23,7%). En el bloque emergente, Latinoamérica y Asia mostraron gran dinamismo, con Chile y Corea encabezando las revalorizaciones regionales.

A nivel corporativo, las estimaciones de beneficios para 2025 mejoraron en EE. UU. hasta el 13,1%, reflejando la solidez de sus ventas. En contraste, Europa revisó a la baja sus expectativas (1,4%) debido a un menor crecimiento comercial, aunque las empresas lograron sostener sus resultados mediante una notable optimización de márgenes operativos. Este escenario consolidó una brecha de crecimiento favorable al mercado norteamericano.

La gestión de este fondo tiene como objetivo replicar fielmente el comportamiento del índice de referencia.

Durante el periodo el fondo ha mantenido una cartera que ha replicado fielmente la evolución de su índice de referencia, procediéndose al ajuste en cartera (ajustes trimestrales y ajustes extraordinarios -por amortización o inclusión de acciones en el índice, dividendos extraordinarios-) y al ajuste en la exposición en los momentos en que se reciben dividendos.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

##### **Perspectivas de mercado**

La economía estadounidense proyecta un crecimiento del 2,2% para 2025. Ante una inflación moderada (2,6%) y un paro al alza (4,6%), la Reserva Federal inició una normalización monetaria, recortando los tipos 75 pb hasta el rango 3,50%-3,75%. Este entorno, sumado a treguas comerciales y sólidos resultados corporativos, impulsó el S&P 500 un 10,3%.

En la eurozona, el PIB crecerá un 1,4%, destacando España con un avance del 2,8%. La estabilidad de precios permitió al BCE mantener la tasa de depósito en el 2%. No obstante, los estímulos fiscales en Alemania y el sector financiero impulsaron las bolsas europeas, especialmente el Ibex 35 (+23,7%), a pesar de la inestabilidad política en Francia.

El mercado de renta fija mostró divergencias: los recortes de la Fed beneficiaron a los tramos cortos en EE. UU., mientras que el bono alemán subió al 2,9% por el giro fiscal expansivo en dicho país. Por su parte, el dólar se apreció moderadamente y el yen se debilitó pese a las alzas de tipos en Japón.

Finalmente, las materias primas reflejaron dinámicas geopolíticas opuestas. El crudo Brent cayó a 62,5 \$/barril debido al exceso de oferta y avances en las negociaciones entre Rusia y Ucrania. En contraste, el oro mantuvo su papel de refugio con una revalorización excepcional del 30,8%, alcanzando los 4.319 \$/onza.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP7399381

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

### **Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión**

---

#### **Política Remuneración 2025**

BVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC (en adelante BBVA AM) dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, la propensión al riesgo y la estrategia de BBVA AM y de las IIC y carteras que gestiona, su normativa y documentación legal. Se ha diseñado de forma que contribuya a prevenir una excesiva asunción de riesgos y a una mayor eficiencia de su actividad, y es coherente con las medidas y procedimientos para evitar conflictos de interés. Asimismo, se encuentra alineada con los principios de la política de remuneración del Grupo BBVA, es coherente con la situación financiera de la Sociedad y tiene en consideración la integración por BBVA AM de los riesgos de sostenibilidad.

La remuneración consta de dos componentes principales: una parte fija, suficientemente elevada respecto de la total, en base al nivel de responsabilidad, funciones desarrolladas y trayectoria profesional de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que, con carácter general, se aplique a un mismo colectivo de empleados y que no giren sobre parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño, como pueden ser aportaciones a sistemas de previsión social y otros beneficios sociales, y una parte variable de incentivación, totalmente flexible, ligada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

El modelo de incentivación variable refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos alineados con el riesgo incurrido y será calculado sobre la base de una combinación de indicadores de Grupo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. Cada función dentro de la organización tiene asignada una ponderación o slotting que determina en qué medida la retribución variable está ligada al desempeño del Grupo, del área o del individuo. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas, comisión que no es de aplicación a esta IIC.

La incentivación variable de los miembros del colectivo identificado, que son aquellos empleados cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC y carteras, entre los que se incluyen las funciones de control, está sujeta a determinadas reglas de concesión, consolidación y pago, las cuales incluyen la aplicación de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorecen la alineación de la remuneración con los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas.

Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar dichos indicadores: miembros pertenecientes al área de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC y carteras, mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo; miembros pertenecientes a áreas de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones; y miembros responsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, la política general de remuneraciones prevé la posibilidad de que una parte sustancial (al menos el 50%) de la retribución variable anual del colectivo identificado sea abonado en instrumentos financieros (acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva u otros instrumentos financieros equivalentes). No obstante lo anterior, esta regla podrá exceptuarse, para todo el Colectivo Identificado o una parte del mismo, abonando el 100% de la retribución variable anual en efectivo, en aplicación del principio de proporcionalidad, de acuerdo con lo previsto en la normativa y directrices supervisoras aplicables y previa aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP7399382

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

### **Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión**

---

Asimismo, un porcentaje del 40% de la retribución variable anual (ampliado al 60% en el caso de que sea de una cuantía especialmente elevada) podrá quedar diferida por un periodo de 3 años. La retribución variable anual diferida se abonará, en su caso, de darse las condiciones para ello, una vez transcurrido cada uno de los años de diferimiento y no se abonará más rápidamente que de manera proporcional. Las reglas de diferimiento podrán exceptuarse, en aplicación del principio de proporcionalidad, en los casos establecidos en la normativa y directrices supervisoras aplicables y previa aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, la totalidad de la remuneración variable podrá estar sometida a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback), ligadas a un deficiente desempeño financiero de BBVA AM o del Grupo BBVA en su conjunto o de una división o área concreta, o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado de BBVA AM, cuando dicho desempeño deficiente derive de cualquiera de las circunstancias recogidas en la política de remuneraciones. Como en el caso anterior, estas reglas podrán exceptuarse, en aplicación del principio de proporcionalidad, en los casos establecidos en la normativa y directrices supervisoras aplicables y previa aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Comité de Remuneraciones de BBVA AM ha revisado en 2025 la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos y ha acordado adaptarlo para incluir algunos ajustes.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA AM a su personal y consejeros, durante el ejercicio 2025, ha sido la siguiente: remuneración fija: 13.527.431 euros; remuneración variable: 6.193.968 euros; y el número de beneficiarios han sido 212, de los cuales 193 han recibido remuneración variable. De esta, la remuneración agregada de los 2 altos cargos y otros 17 miembros del colectivo identificado, cuya actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas (entendidos como los miembros del consejo de administración de BBVA AM y el personal de BBVA AM que, durante 2025, hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC) ha sido de 559.368 euros de retribución fija y 230.509 euros de retribución variable para los primeros, y de 1.863.014 euros de retribución fija y 1.059.604 euros de retribución variable para el resto.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com), incluye información adicional.

#### **Uso de instrumentos financieros**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012.

#### **Gastos de I+D y medioambiente**

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

#### **Periodo medio de pago a proveedores**

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP7399383

## **Acción IBEX 35 ETF, F.I. Cotizado Armonizado**

### **Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión**

---

#### **Acciones propias**

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025**

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.